

Cortazar, Guanajuato a 03 de junio del 2026

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900017126

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abrahám Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato., y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900017126**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta a su solicitud de información referente a:

“Saber si su municipio cuenta con una unidad administrativa, dependencia o paramunicipal de atención a la mujer. en qué fecha empezó a funcionar?, en caso de contar con este, saber qué políticas públicas con perspectiva de género se implementaron; así como, qué acciones se implementaron para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres por razones de género. qué presupuesto se les asignó en el ejercicio fiscal 2024, 2025 y 2026, que presupuesto se utilizó para programas. que presupuesto se utilizó para su funcionamiento administrativo.” (sic)

La Dirección de Atención Integral a las Mujeres, le informa

“En Cortazar, el Departamento (o, Coordinación) de Atención a las Mujeres, opera oficialmente desde el 20 de Enero de 2016, fecha en la que se inauguraron sus primeras oficinas formales, para brindar asesoría jurídica, apoyo psicológico y protección. Este departamento ofrece hoy en día Atención Integral a las Mujeres y sus dependientes, integrando un enfoque genérico y derechos humanos. El desarrollo institucional en el Municipio incluye los siguientes hitos:

Enero 2016: Inauguración de la Coordinación de Atención a las Mujeres en la calle Manuel doblado #110-A, marcando el inicio de políticas públicas locales centralizadas con este enfoque.

Junio 2027: Se formalizó la instalación de Unidades fijas de Atención del IMUG (Instituto para la Mujeres Guanajuatenses) en Cortazar, fortaleciendo la asesoría y prevención de la violencia de género.

Octubre 2024: Cortazar entró en la declaración de Alerta de violencia de Género contra las mujeres (AVGM), impulsando cero tolerancia y patrullajes para la seguridad pública.

Enero 2025: Se aprobó el Reglamento para la Atención a las Personas de la Diversidad Sexual y de Género, el primero en su tipo en todo Guanajuato.



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

“2026, Año de Margarita Maza”

Respecto al presupuesto asignado a esta Coordinación durante los *Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026*, así como el presupuesto destinado a *programas y gasto operativo o administrativo*; dicha información se encuentra disponible para su consulta pública en la *Plataforma Nacional de Transparencia* en:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

(<https://cortazar.gob.mx/transparencia/>), en cumplimiento de la obligaciones de transparencia en la normatividad aplicable.

En atención al derecho a la información pública de todo ciudadano, *me permito informar lo siguiente*; que, derivado de la solicitud de información y con fundamento en el **Artículos 26. Fracción XI** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el **Artículo 92.** De la misma Ley:

Disponible al público.

Artículo 92. Cuando la información requerida por la persona solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por la persona solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días hábiles.” (sic)

Por tanto, esta Unidad de Transparencia a mi cargo, da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas correspondientes, reuniendo la información de las dependencias que tienen bajo su dominio la información solicitada, acorde a lo previsto en los artículos 24, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
“EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA”

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx